



Informe de la Secretaría Ejecutiva relativo al monitoreo de publicaciones impresas sobre encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de Elecciones, emitido por el Instituto Nacional Electoral y su Anexo 3, por el que se establecen los lineamientos, así como los criterios generales de carácter científico que deberán de observar las personas físicas y morales que pretendan ordenar, realizar y/o publicar encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, durante los procesos electorales federales y locales, la Secretaría Ejecutiva a mi cargo presenta a este Consejo General el siguiente informe:

Del monitoreo a medios impresos realizado por la Unidad de Comunicación Social del 21 de enero al 17 de febrero de 2021, me permito informar que se identificaron 2 encuestas con preferencias electorales en periódicos de la localidad y del país, siendo una original, y otra reproducida de una encuesta original publicada con anterioridad en otro medio; las cuales cuentan con los informes correspondientes, mismos que cumplen con los criterios científicos establecidos en el Capítulo VII del Reglamento de Elecciones.

Por lo anterior, me permito señalar lo siguiente:

1. El día 23 de enero, se identificó una encuesta con preferencias a la gubernatura publicada por el periódico Solo Ofertas Monterrey, misma que fue reproducida de una encuesta original difundida con anterioridad en otro medio. De acuerdo con el estudio, ésta fue realizada con recursos propios, por la casa encuestadora Consultores de Municipios y Autoridades en Sustentabilidad S.C., la cual difundió a través de su sitio web www.comunas.com.mx.

La metodología de la encuesta original establece que, del 18 al 21 de enero del presente año, se levantaron mil 200 entrevistas a personas con credencial de elector vigente en el estado de Nuevo León, cara a cara, en puntos de afluencia, a través de dispositivos electrónicos.

Este ejercicio cuenta con un nivel de confianza del 95 %, con un margen de error de +/- 3%, y una tasa de rechazo a la misma del 23 %. Anexa base de datos, y principales resultados.





2. El día **8 de febrero**, se localizó una encuesta con preferencias a diversas gubernaturas, entre éstas la de Nuevo León, en un suplemento especial del periódico El Heraldo de México.

El reporte señala que el ejercicio fue realizado por Opinión Pública, Marketing e Imagen S.A. de C.V.; mismo que fue solicitado y patrocinado por Televisión y Valores para la Innovación, S.A. de C.V.

Indica que se aplicaron mil entrevistas a hombres y mujeres mayores de 18 de años en el estado de Nuevo León, con teléfonos en sus hogares, del 30 de enero al 1 de febrero. Este ejercicio presenta un nivel de confianza del 95 %, con un margen de error de +/- 3.1%. Adjunta base de datos y factura.

Por otra parte, con relación al informe rendido en la sesión ordinaria del pasado mes de enero, el día 21 del referido mes, el periódico ABC entregó el estudio completo de la encuesta con preferencias para la gubernatura que publicó el día 15 de enero; en el cual se indica que el ejercicio fue solicitado, patrocinado y realizado por Poligrama, con denominación social Consultoría en Comunicación Política CPM, S.C.

La metodología refiere que se realizaron mil encuestas a residentes de Nuevo León, mayores de 18 años, vía telefónica y de manera aleatoria, los días 7 y 8 de enero de 2021.

El ejercicio presenta un nivel de confianza del 95%, con un margen de error +/-3.1%, y una tasa de rechazo a la entrevista del 52%. Adjunta base de datos.

Cabe señalar que el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la presente normatividad no implica en modo alguno que la Comisión Estatal Electoral avale la calidad de los estudios realizados, los resultados publicados ni cualquier otra conclusión que se derive de los mismos.

Por último, debe destacarse que los estudios completos a que hace referencia el presente informe pueden ser consultados en la página web de este organismo.